



RESOLUCIÓN S2. N° 260

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 443.904.

Asunción, 5 de septiembre de 2024.

VISTOS: La Resolución S2. N° 171 de fecha 9 de julio de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 055 de fecha 23 de agosto de 2024, la Nota UOC N° 1699 de fecha 29 de agosto de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota DIF N° 738 de fecha 30 de agosto de 2024 de la Dirección de Infraestructura Física, la Nota DMT N° 362 de fecha 30 de agosto de 2024 del Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores, el Dictamen UOC N° 163 de fecha 02 de septiembre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

En fecha 01 de agosto de 2024, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Al respecto, por Circular DNCP N° 48/24, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó en relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 2264/24 cuanto sigue: “...se aclara que el Decreto N° 2264/24 regirá para los procedimientos comunicados desde la fecha señalada en el párrafo que antecede. En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N° 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación...”, por tanto, el presente procedimiento, se regirá por las disposiciones del Decreto N° 9823/23.

Por Resolución S2. N° 171 de fecha 9 de julio de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 443.904, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 05 de agosto de 2024 se procedió a la apertura de las ofertas físicas presentándose a tal efecto las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	319.764.400
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	429.395.860
3	FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	485.020.420
4	IMUT S.A. IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.	528.143.100
5	FERRETERIA PERCAL DE JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	600.322.000

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martinez Simon
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

...//...

1/10



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

...//...

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 055 de fecha 23 de agosto de 2024, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Comité de Evaluación de Ofertas, es el órgano con competencia exclusiva para analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de los procesos licitatorios de la Institución, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación, de conformidad al Artículo 17° del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 54° de la referida Ley. -----

Asimismo, entre las tareas de la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a las buenas prácticas, se encuentra la de: “...elevar y poner a consideración de la máxima autoridad el informe de evaluación emitido por el comité de evaluación...”. -----

Es importante mencionar, lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, el cual menciona cuanto sigue: “...No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio...”. -----

A su vez, la Unidad Operativa de Contrataciones ha verificado el registro de inhabilitados a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 055/2024, en su parte conclusiva argumenta cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 443.904, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Guaraníes ciento dos millones cuarenta mil (Gs. 102.040.000) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por **12 (doce) meses (...)**. -----

...//...





RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

...//...

- **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **FERRETOTAL de Fernando Benegas**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Guaraníes doscientos millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y ocho (Gs. 200.790.368) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por **12 (doce)** meses (...).
- **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos (Gs. 38.248.900) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por **12 (doce)** meses (...).
- **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de Guaraníes cuarenta y un millones setecientos ochenta y seis mil (G. 41.786.000) IVA incluido, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta, por **12 (doce)** meses (...).
- **DECLARAR DESIERTOS** los ítems 27, 28, 29, 30 y 46 (...).

En consideración a la declaración desierta de los ítems 27, 28, 29, 30 y 46, la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota UOC N° 1699 de fecha 29 de agosto de 2024, consultó al ámbito solicitante de la presente contratación, si persiste la necesidad en la adquisición de los ítems mencionados, objeto del presente llamado.

En respuesta, la Dirección de Infraestructura Física a través de la Nota DIF N° 738 de fecha 30 de agosto de 2024, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota DMT N° 362 de fecha 30 de agosto de 2024, por medio de la cual, el Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores mencionó cuanto sigue: "...Con respecto a la consulta realizada, la respuesta de este departamento es afirmativa, solicitando que sólo sean considerados únicamente los siguientes ítems N° 27, 28, 29 y 30 no así el 46...".

Por lo expuesto precedentemente, y en atención a la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Artículo 9° - Delegación de facultades para la modificación, establece: "...La delegación que realizare la Máxima Autoridad Institucional para la modificación del PAC, implicará las siguientes facultades: (...) Creación de una convocatoria no planificada originalmente en el PAC, que trae aparejada la generación automática de un registro de ID...". En consecuencia la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la creación de una nueva convocatoria no planificada bajo la denominación de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM".

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simon
Ministro

...//...

3/10

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N°²⁶⁰

(Continuación)

Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

...//...

Por Dictamen UOC N° 163 de fecha 02 de septiembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 055/2024.

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, por lo que para la suscripción del respectivo contrato, se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La Ley N° 609/95 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia” dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: “b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”.

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia “Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.....

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 47/2024 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 443.904**, conforme al siguiente detalle:

- a) Al oferente **CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total (valor máximo a contratar) de **Gs. 102.040.000.-** (Guaraníes ciento dos millones cuarenta mil) IVA incluido, por el periodo de **12 (doce)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	39111505-9999	PANEL LED DE EMBUTIR CIRCULAR 4000K	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	28.500	4.275.000	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA

LUIS MARIA BENITEZ RIVERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...



RESOLUCIÓN S2. N°²⁶⁰

(Continuación)

Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
2	39111505-9999	PANEL LED DE EMBUTIR CIRCULAR CALIDA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	28.500	4.275.000	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
4	39111501-9994	DRIVER 24W	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	15.000	3.390.000	Marca: BOTE Fabricante: BOTE Procedencia: CHINA
9	39121402-009	PICO TOMA CORRIENTE PARA COMPUTADORA DE 16 AMPERIOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 900 Máximo: 1800	-----	3.500	6.300.000	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
10	39121402-009	PICO TOMA CORRIENTE PARA COMPUTADORA DE 10 AMPERIOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 375 Máximo: 750	-----	3.500	2.625.000	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
17	39121302-001	TAPA CIEGA CUADRADA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	2.150	322.500	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
20	39111505-9999	ARTEFACTO LED DE ADOSAR 60 X 60	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	195.000	44.070.000	Marca: ELEKTRON Fabricante: ELEKTRON Procedencia: CHINA
35	39121402-004	FICHA MACHO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	2.250	337.500	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
36	39121402-005	FICHA HEMBRA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	2.250	337.500	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
37	39101601-9997	TUBO LED (EQUIVALENTE EN TAMAÑO AL TUBO DE 36 VATIOS EN DIMENSIONES)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 1275 Máximo: 2550	-----	10.950	27.922.500	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: CHINA
43	31162504-001	BRAZO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 27 Máximo: 54	-----	127.500	6.885.000	Marca: DC POWER Fabricante: DC POWER Procedencia: NACIONAL
47	39111501-004	PORTA ARRANCADOR AEREO (COTIZAR POR PAQUETE DE 100 UNIDADES)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	162.500	1.300.000	Marca: LA LUX Fabricante: LA LUX Procedencia: CHINA
TOTAL								102.040.000	

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simon
Ministro

...//...

5/10

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

...//...

b) Al oferente **FERRETOTAL de Fernando Benegas**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total (valor máximo a contratar) de **Gs. 200.790.368.-** (Guaraníes doscientos millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y ocho) IVA incluido, por el periodo de **12 (doce)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
3	39111505-9999	PANEL LED DE EMBUTIR CIRCULAR 6000 - 6500K	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	37.680	8.515.680	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
8	39101601-013	LUZ LED TIPO DICROICA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 38 Máximo: 76	-----	20.925	1.590.300	Marca: ELEKTRON Fabricante: ELEKTRON Procedencia: CHINO
11	39121330-001	CAJA EXTERNA DE UN MODULO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 600 Máximo: 1200	-----	3.335	4.002.000	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
12	39121330-001	CAJA EXTERNA DE DOS MODULO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 600 Máximo: 1200	-----	3.335	4.002.000	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
13	39131606-001	PLACA DE EMBUTIR 2 MODULOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	3.038	686.588	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
14	39131606-001	PLACA DE EMBUTIR 3 MODULOS	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	3.038	455.700	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
15	39121302-003	TAPA CIEGA CIRCULAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	1.148	259.448	Marca: AR Fabricante: ARN Procedencia: CHINO
16	39121302-004	TAPA CIEGA RECTANGULAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 75 Máximo: 150	-----	1.013	151.950	Marca: AR Fabricante: AR Procedencia: CHINO
18	39121409-013	MODULO CIEGO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	1.701	384.426	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
19	39111505-9999	ARTEFACTO LED DE EMBUTIR 60X60	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 300 Máximo: 600	-----	151.875	91.125.000	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO

LUIS MARIA BENITEZ RIEFA
SECRETARÍA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de Septiembre de 2024.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
22	39111505-9999	ARTEFACTO LED DE EMBUTIR 30X30	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	47.385	10.709.010	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
38	39101601-9997	TUBO LED (EQUIVALENTE EN TAMAÑO AL TUBO DE 18 VATIOS EN DIMENSIONES)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 2550 Máximo: 5100	-----	9.450	48.195.000	Marca: SICA Fabricante: SICA Procedencia: ARGENTINA
40	39111501-007	ZOCALO PARA LÁMPARA FLUORESCENTE T8/10 COMÚN	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 225 Máximo: 450	-----	4.320	1.944.000	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
41	39111603-001	ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 23 Máximo: 46	-----	399.600	18.381.600	Marca: ELEKTRON Fabricante: CIPESA Procedencia: NACIONAL
42	39111603-001	ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	634.838	5.078.704	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
44	32111701-001	FOTOCELULA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 27 Máximo: 54	-----	27.987	1.511.298	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
45	39121022-001	TRANSFORMADOR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 19 Máximo: 38	-----	82.353	3.129.414	Marca: ARGO Fabricante: ARGOS Procedencia: CHINO
49	31201502-001	CINTA VULCANIZANTE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 15 Máximo: 30	-----	22.275	668.250	Marca: TAGSA Fabricante: TAGSA Procedencia: BRASIL
TOTAL								200.790.368	

c) Al oferente **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total (valor máximo a contratar) de **Gs. 38.248.900.-** (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos) IVA incluido, por el periodo de **12 (doce)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
5	39111518-999	LAMPARA LED 50W	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	40.600	9.175.600	Marca: COMODIN Fabricante: FUZHOU Procedencia: CHINA
6	39101601-003	SPOT DE EMBUTIR	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	8.900	2.011.400	Marca: ELEKTRON Fabricante: ELEKTRON Procedencia: CHINA

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martinez Simon
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

7/10



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de Septiembre de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
7	39111518-999	LAMPARA LED 9W	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 113 Máximo: 226	-----	7.550	1.706.300	Marca: COMODIN Fabricante: FUZHOU Procedencia: CHINA
21	39111501-9994	DRIVER 48W	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 94 Máximo: 188	-----	44.900	8.441.200	Marca: ET Fabricante: ET Procedencia: CHINA
23	39111505-9999	ARTEFACTO LED DE ADOSAR 30X30	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 150 Máximo: 300	-----	46.900	14.070.000	Marca: COMODIN Fabricante: FUZHOU Procedencia: CHINA
39	39101601-9998	FOCO LED A ROSCA E27 12W LUZ FRIA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 170 Máximo: 340	-----	7.900	2.686.000	Marca: COMODIN Fabricante: FUZHOU Procedencia: CHINA
48	31201502-001	CINTA AISLADORA (COTIZAR POR PAQUETE DE 10 UNIDADES)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: PAQUETE	Por cantidad	Mínimo: 8 Máximo: 16	-----	9.900	158.400	Marca: MILLON Fabricante: MILLON Procedencia: CHINA
TOTAL								38.248.900	

d) Al oferente **FERRETERIA PERGAL de JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total (valor máximo a contratar) de **Gs. 41.786.000.-** (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos ochenta y seis mil) IVA incluido, por el periodo de **12 (doce)** meses, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
24	39121729-001	CABLE TIPO CORDON 2X1 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	-----	340.000	3.400.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
25	39121729-001	CABLE TIPO CORDON 2X2 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 3 Máximo: 6	-----	599.000	3.594.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
26	39121729-001	CABLE TIPO PLASTIPLOMO 2X1 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	400.000	3.200.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
31	39121729-001	CABLE TIPO TALLER 2X1 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	429.000	3.432.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
32	39121729-001	CABLE TIPO TALLER 2X2 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	770.000	6.160.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY

...//...

LUIS MARIA BENITEZ RIVERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)
Asunción, 5 de septiembre de 2024.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
33	39121729-001	CABLE TIPO TALLER 4X2 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	1.400.000	11.200.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
34	39121729-001	CABLE TIPO TALLER 4X4 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	-----	2.700.000	10.800.000	Marca: INPACO Fabricante: INPACO Procedencia: PARAGUAY
TOTAL								41.786.000	

ART. 2º: DECLARAR DESIERTOS, los ítems detallados a continuación: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Norma Legal
27	39121729-001	CABLE TIPO PLASTIPOMO 2X2 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 3 Máximo: 6	Incisos b y c del Art. 56º de la Ley N° 7021/2022
28	39121729-001	CABLE TIPO PLASTIPLOMO 2X4 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Incisos b y c del Art. 56º de la Ley N° 7021/2022
29	39121729-001	CABLE TIPO PLASTIPLOMO 3X2 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 8 Máximo: 16	Incisos b y c del Art. 56º de la Ley N° 7021/2022
30	39121729-001	CABLE PLASTIPLOMO 3X4 (COTIZAR POR ROLLO DE 100 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: ROLLO	Por cantidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	Incisos b y c del Art. 56º de la Ley N° 7021/2022
46	39122216-003	PULSADOR PARA PESTILLO	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por cantidad	Mínimo: 19 Máximo: 38	Inciso a del Art. 56º de la Ley N° 7021/2022

ART. 3º: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la **Arq. Reinelia Orrego de Florentín**, Jefa del Departamento Ejecutivo de la Dirección de Infraestructura Física. -----

ART. 4º: DISPONER la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los Oferentes Adjudicados, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

ART. 5º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la creación de una nueva convocatoria no planificada que trae aparejada la generación automática de un registro de ID, en el marco del llamado a **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**. -----

LUIS MARIA BENTEEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martinez Simon
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria



RESOLUCIÓN S2. N° 260

(Continuación)

Asunción, 5 de Septiembre de 2024.-

...//...

ART. 6°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 7°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 8°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 9°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----

Ante mí:

MARIA BENITEZ ROSA
VICEDIRECTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simón
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Arrieta
Secretaria



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA N°:	1785
FECHA:	05 SEP, 2024
HORA:	14:09
FIRMA:	ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia